

El espacio urbano contemporáneo: hacia una visión teórica de planeación espacial integradora

The contemporary urban space: towards a theoretical vision of integrated spatial planning

Sousa González, Eduardo

Dr. en Asuntos Urbanos; profesor de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

E-mail: eduardo.sousagn@uanl.edu.mx

Recibido: 10/10/15 / Aceptado: 16/11/15

Resumen

Está claro que el espacio urbano es el asiento físico que contiene a la sociedad, otorgándole la posibilidad de desarrollar un sentido identitario, histórico, referencial, de singularidad propia, por lo que aquí se propone la vinculación de diferentes disciplinas al proceso de la planeación espacial, entre otras, aquellas que permitan el entendimiento de la forma en que los pobladores viven y perciben su entorno cotidiano y poder relacionar estas percepciones imaginarias al proceso de planeación espacial del sitio, lo que generaría políticas públicas con mayor dosis de *eficiencia, eficacia y efectividad*, lo que aquí se llama: *políticas públicas de alteridad*. Para esto se incluye, entre otras cosas, un *común denominador* que posibilita asociar técnicas y diversas metodologías al proceso de planeación, posibilitando avanzar en el conocimiento teórico disciplinar.

PALABRAS CLAVE: planeación; instituciones sociales; metrópoli prematura; espacio urbano.

Abstrac

It is clear that the urban space is the physical basement that society has, giving it the possibility to develop an identity sense, historical, referential, of own singularity, the paper proposes linking different disciplines to the spatial planning process, among others, those that allow the understanding of the way in which people live and perceive their everyday environment and

to be able to relate these imaginary perceptions to the site's spatial planning process, which will generate a public policy with a higher dose of efficiency, efficacy and effectiveness, which for the purpose of this paper are called: public policies of otherness. These include, among other, a common denominator that enables the association of techniques and a variety of methodologies to the planning process, allowing the progress in the theoretical knowledge discipline.

KEY WORDS: planning; social institutions; premature metropolis; urban space.

1. Introducción

La originalidad de las reflexiones teóricas de este artículo, se fundan en el sentido de que en su objetivo, se propone avanzar en el conocimiento interpretativo-teórico de la manera en que algunos conceptos, provenientes de disciplinas como la psicología (imaginarios) y otras, tradicionalmente adyacentes a la visión operativa de la planeación espacial del suelo urbano-metropolitano, puedan ser incorporados »por lo menos en el caso mexicano«, a los procesos del planeamiento orientativo-expansivo de los usos del suelo en el espacio contemporáneo (Mancilla, E.:2006:170), proporcionando mayor interacción interdisciplinaria, y una considerable certidumbre, no sólo en la generación de las políticas públicas vinculadas en la agenda de gobierno (Aguilar, L.: 2010: 17), en sus diferentes niveles transversales (federal, estatal y municipal); sino que éstas, tengan la característica de la alteridad¹, esto es, la percepción de la vivencia cotidiana del Otro. Conformando así, políticas públicas con mayor dosis de eficiencia, de eficacia y de efectividad (Sousa, E. *et al.*:2015a:23; Roth, A.: 2006: 135).

Aún más, la singularidad intencional que se presenta en el desarrollo teórico siguiente, tiene la particularidad de proponer un *común denominador* (Sousa, E. 2010:85), entre estas disciplinas mencionadas (psicología-planificación), permitiendo su ulterior concatenación y vinculación: de técnicas, de metodologías y quizá de estrategias operativas de aplicación disciplinaria; posibilitando avanzar en el conocimiento teórico, interpretativo y operativo, vinculado a los procesos de expansividad territorial del lugar; incluso, es importante subrayar en el contexto de la planeación espacial, el abordaje en la sección de conclusiones, de algu-

nas circunstancias institucionales perniciosas, las cuales interpretadas como variables independientes, intervienen en la formación morfológica y orientativa del lugar.

Para el logro de estos propósitos, se ha estructurado el artículo en la esfera de la planeación espacial, desde una posición deductiva en tres visiones de escala interpretativa, las cuales por limitantes de espacio no tienen el mismo nivel de profundización: la *primera* visión está referida a la escala nacional, intentando contextualizar a éste en el ámbito conceptual del ordenamiento del territorio, enfatizando en que lo escrito en este artículo debe de ser visualizado en el marco de dos conceptos propuestos: la *contemporaneidad líquida* y la *metrópoli prematura*. La *segunda* visión está representada por la escala metropolitana, donde se expone un análisis muy sucinto desde la posición evolucionista de la ciudad (Henry Lefebvre 1980; Sousa. E. 2015 y otros), mencionando algunos de los componente endógenos y exógenos que definen a la ciudad contemporánea; la *tercera* visión se refiera a la escala intrametropolitana, aquí es donde se profundiza en la relación de los imaginarios sociales y la planeación metropolitana. Finalmente, en la conclusión, se abordan cuatro escenarios proclives, que impactan en la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los procesos de planeación.

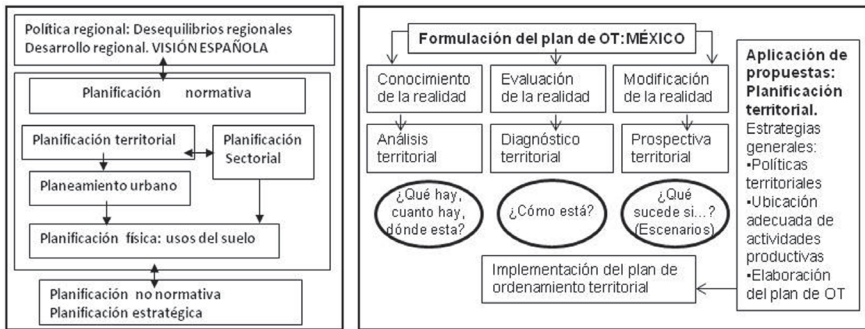
2. Entorno contextual: la esfera del ordenamiento territorial y de la planeación local

La *primera visión* referida a la escala nacional, se relaciona con el ordenamiento territorial de un país en este caso México, el cual es concebido en el marco de la Carta Europea de Ordenación del Territorio (OT)², mostrando que: "La ordenación del territorio es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector" (Salinas, M.: 2008: 15; Troitiño, M.: 2008:34); de ahí la perspectiva de que el ordenamiento territorial OT, se visualiza además de lo que propone María Salinas como: ciencia, técnica y política; con un componente artístico y otro filosófico, que nos lleva a entender al OT:

- a. Como planificación física en la esfera nacional regional o subregional;
- b. Como planificación económica y social; y
- c. Como desarrollo territorial.

Esta característica de enfoques diversos, según Miguel Troitiño, explica los problemas de “dispersión conceptual y la debilidad metodológica” (Troitiño, Miguel. 2008:27); no obstante, está claro que en el ámbito metodológico, en términos generales, los planes deben de contar con dos grandes etapas: la formulación y la implementación del plan (Pineda, N. *et al*: 2008:179); incluso si se revisa la propuesta europea, en particular la española mencionado por Romá Pujadas (2008 cfr.), se observan múltiples similitudes de método, ya que en ésta, los ámbitos de la planeación son utilizados en diferentes esferas territoriales: la provincia, la comarca, las áreas metropolitanas (AM) y el municipio; según se observa en el diagrama 1.

Diagrama 1. Los apartados de la ordenación del territorio: visión española y de México.



Fuente: Romá Pujadas (Pujadas, R.; Font, J.: 2008:22) y Noel Pineda (Pineda, N.: 2008:179).

Lo cierto es que el OT de referencia nacional, regional o subregional, como ciencia y como disciplina, tendiente a la organización y a la administración espacial del territorio, por lo menos en México y en la mayoría de los países latinoamericanos, es posible afirmar que es de reciente creación, sobre todo si se revisa la tabla 1, donde países como México, Chile Cuba, Colombia, Argentina, entre otros, inician con la normatividad orientada hacia estas acciones de OT en la década de los años 1970;

por los evidentes desequilibrios no sólo en la distribución interna de su población en el interior del país, sino también, por los desajustes en la localización espacial de algunas variables económicas, como el empleo secundario y terciario y su relación con los ingresos per cápita en la esfera nacional

Tabla 1: Evolución normativa del ordenamiento territorial (OT) y organismos responsables.

Pais	Año	Norma	Organismo responsable: nacional o regional	Estatal, provincial, departamental
Argentina	1977	Ley 8912 sobre OT y usos del suelo de la Provincia de Buenos Aires	No existe un órgano específico: Secretaría de Desarrollo Social, de Agricultura, pesca y otras.	Ministerio de obras públicas
Colombia	1979	Ley 9 (código sanitario) introduce regulaciones al uso del suelo urbano	Ministerio del medio ambiente y desarrollo territorial	Secretarías de planeación departamental
Cuba	1978	Reglamento sobre planificación física que establece los principios de OT y urbanismo	Ministerio de economía y planificación	Dirección provincial de planificación física
Chile	1976	Ley General de Urbanismo y Construcciones establece los planes reguladores	Comité de ministros de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Secretarías regionales del ministerio de vivienda y urbanismo
México	1976	Ley general de Asentamientos Humanos, introduce los planes de OT de asentamientos	Secretaría de desarrollo social (SEDESOL); del medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT)	Consejos estatales de planeación del desarrollo
Venezuela	1976	Ley Orgánica del Ambiente dispuso la ordenación del territorio nacional	Comisión nacional de ordenamiento territorial.	Comisión regional y estatal de ordenación territorial

Fuente: elaboración propia a partir de Ángel Massiris (Massiris, A.: 2008: 58- 63)

Elijamos el caso de México como país y dos de sus ciudades emblemáticas: la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM) y el área metropolitana de Monterrey (AMM); al revisar la tabla 2, se observa que a lo largo del siglo XX, la población del país de México residente en localidades urbanas, creció a un ritmo más acelerado que la población en su conjunto; por lo que el grado de urbanización aumento de 20.2 por ciento en el año de 1940, a 46.7 en 1970 (B/A), década en la que se inicia con la normativa para incidir en el ordenamiento territorial, en virtud del incremento en el número de ciudades: de 55 en 1940 a 178 en 1970 y 362 en el año 2000.

Tabla 2. México: población total y urbana 1970-2010.

Año	P o b l a c i ó n ¹				Tasa de crecimiento				Participaciones			Por ciento con respecto urbano			# de cds.
	Total	Urbana	ZMCM	AMM	Total	Urbana	ZMCM	AMM	Por ciento ²			C/B	D/B	D/C	
	A	B	C	D	%	%	%	%	B/A	C/A	D/A	C/B	D/B	D/C	
1970	48 905.8	22 854.1	8 739.2	1 281	3.41	5.74	5.26	6.1	46.7	17.8	2.62	38.2	5.6	14.6	178
1980	66 941.9	35 616.4	13 122.3	2 002	3.19	4.54	4.15	4.3	53.2	19.6	3.0	36.8	5.6	15.2	227
1990	81 749.5	48 245.6	14 894.5	2 574	2.02	3.08	1.27	2.6	59	18.2	3.15	30.8	4.6	17.2	308
2000	98 056.0	69 935.0	17 374.5	3 244	1.84	2.36	1.55	2.3	62.1	17.7	3.31	28.5	4.6	18.6	362
2010	112 337	86 836	20 137.1	3 930	1.8	ND	ND	ND	77.29	17.9	3.5	23.19	4.5	19.5	ND

Fuente. Lo referente al país y a la ZMCM Jaime Sobrino (Sobrino, J. 2003:131), lo concerniente al área metropolitana de Monterrey INEGI. ¹Población estimada al 30 de junio de cada año. ²Por ciento con respecto al total. Para el año 2010: Censo de Población y Vivienda 2010.

Lo que se subraya es que del 46.7 por ciento mencionado, se modificó a 62.1 en el 2000 y a 77.29 por ciento la población urbana en el 2010, convirtiéndose el país en eminentemente urbano y con tendencias hacia el sector servicios, localizados en las grandes metrópolis: México ZMCM, Monterrey AMM y Guadalajara AMG (Garza, G.:2011:41). Donde las participaciones de la población total en las ciudades mencionadas (ZMCM y AMM), evidencian porcentajes cada vez mayores: la ZMCM de 17.8 por ciento en 1970 (C/A) a 17.7 y 17.9 por ciento en el año 2000 y 2010 respectivamente; mientras que el AMM incremento su participación de 2.62 en 1970 a 3.5 por ciento en el año 2010 (D/A). Por último, con respecto a la población urbana estas dos ciudades disminuyen su participación: la ZMCM de 38.2 en 1970 a 23.19 por ciento en el 2010 y Monterrey de 5.6 por ciento a 4.5 en los mismos períodos de tiempo. Esta característica indica un alto grado de metropolización, enmarcado claramente en la teoría de las *etapas de metropolización*³;

Para finalizar esta sucinta *primera visión* de escala nacional-regional, encuadrada en el ordenamiento territorial OT, es preciso subrayar dos cosas: *primero*: que en coincidencia con Romá Pujadas (Pujadas, R. *et al*: 2008:21) y lo expresado en los párrafos anteriores, se considera que el

OT percibido como una estrategia de intervención pública espacial, no es privativa de lo nacional, lo regional o lo subregional; la ordenación del espacio urbano y sobre todo el metropolitano, debe de ser considerado, como etapas vinculadas y encadenadas a las generalidades tratadas en la perspectiva de la ordenación del territorio. *Segundo*: hallazgos recientes de otras investigaciones (Sousa, E.:2012: capítulo 1 y 2), sobre espacios urbanos y en particular para las metrópolis de México, nos permiten recomendar que lo escrito en este artículo, deba de ser visualizado, en el marco contextual de dos conceptos propuestos, que se considera necesario definirlos:

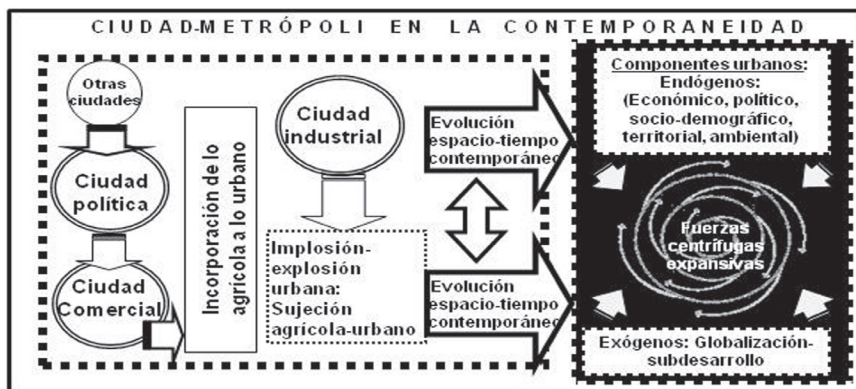
1. La **Contemporaneidad líquida**. Tiene una relación directa con 4 posiciones teóricas: la postura antropológica de Marc Augé (2005: 36-42) y lo que propone como *figuras del exceso* (tiempo, espacio y ego), la postura sociológica de Zigmunt Bauman (Bauman, Z.: 2004:99-132); donde formula la noción de *modernidad líquida*, cuestionando la libertad en la modernidad (Bauman, Z.: 2010:159), la postura filosófica de Hanna Arendt con su posición de la *vita activa* (Arendt, H.: 2002: 10-30), así como lo que propone el autor de este artículo en la esfera de otras investigaciones⁴, vinculado a la mundialización y al subdesarrollo latinoamericano: entonces, se entiende a la *contemporaneidad líquida* en la esfera de las características cambiantes de la época actual, considerando a la liquidez como una metáfora que permite entender la naturaleza de la contemporaneidad, donde el tiempo-líquido e incomodo para la libertad⁵; indican el cambio de una modernidad solida-estable, a otra con movimiento perpetuo y cambio constante, que no alcanza a solidificarse, entre otras cosas, por su enmarcamiento en una mundialización galopante, que relaciona procesos concomitantes de informacionalización y de difusión urbana generalizada, los cuales adquieren características *sui generis* y particularidades de *prematurez*, en los países dependientes o de subdesarrollo intermedio (Di Filippo, A.: 1998:8), como México y otros más latinoamericanos: los sólidos cancelan el tiempo; para los líquidos, por el contrario, lo que importa es el tiempo.

2. La **Metrópoli prematura** es un espacio definido, el cual está regularmente integrado por áreas urbanas de diferentes municipios, agrupan-

do a un conjunto de pobladores de características socioeconómicas e identitarias disímiles; dicha espacialidad, aunque está liderada políticamente por un gobierno estatal y otros locales de tendencia democrática, éstos no alcanzan a establecer en tiempo y forma, políticas públicas equitativas en su agenda de gobierno, ni un control adecuado que permita un crecimiento demográfico, de expansividad territorial controlado y de orientación apropiada en el sitio; por lo que procesalmente y por una alteración, un impulso demográfico tempranamente anticipado, desatiende no sólo a la regulación espacial que permite la expansión horizontal y transversal de la zona, sin la verificación orientativa adecuada; sino también el incremento numérico de sus pobladores, tendiendo a una fallida maduración, donde paulatina y contradictoriamente se disminuye: la capacidad de sostenibilidad económica, ecológica, espacial, de dotación de servicios gubernamentales, y de bienestar generalizado para un sector importante de pobladores del lugar. Esto es, inicialmente el sitio se pobló solamente expandiéndose territorialmente y en forma no planeada, sin la correspondiente prosperidad para sus habitantes: creció por una alteración demográfica, dinámica y prematura, no logrando el desarrollo en la *contemporaneidad líquida*, convirtiéndose en una metrópoli prematuramente alterada.

La *segunda visión* está referida a la escala de lo urbano-metropolitano, aquí, se coincide con la perspectiva teórica de: Alejandro Méndez, quién menciona, entre otras cosas, que el modelo funcional de la ciudad, reconoce dos momentos de la sociedad: “la no urbanizada y la urbanizada” (Méndez, A.: 2006:45), Anthony Morris (2007: 13-454), donde puntualiza en estudios particulares desde la ciudad en sus orígenes hasta la revolución industrial, destacando diversas características de la forma y de la actividad urbana; a diferencia de Henry Lefebvre, que propone la exploración evolucionista espacio-tiempo de diferentes tipos de ciudades, distinguiendo en términos generales, entre la ciudad y la no ciudad, o como también le llama, la “anticiudad” (Lefebvre, H. 1980: 29-120), según se indica en el diagrama 2.

Diagrama 2. Evolución histórica de la ciudad hasta la contemporaneidad líquida



Fuente: elaboración propia a partir de: Anthony Morris (Morris, A.2008: 98-278); Henry Lefebvre (Lefebvre, H.: 1980: 22); Gianfranco Bettin (Bettin, G: 1982:127).

Con respecto a este asunto, la posición que se ha defendido en otras investigaciones (Cfr. Sousa, E. 2010b, 2007: 27-117), es que lo urbano y en particular aquellas otras espacialidades con tendencias de prematuridad y de proclividad hacia la metropolización, por lo menos en México, conjugan generalmente componentes exógenos y componentes endógenos característicos del lugar⁶; los cuales obedecen a una relación característica de correspondencia biunívoca uno a uno y éstos son precisamente, aquellos mecanismos que encierran propiedades intrínsecas de *impulso centrífugo*⁷, dirigidos hacia el crecimiento numérico de la población, y que además éstos se vinculan, o mejor, son los directamente propiciadores, de los múltiples procesos orientativos de expansión periférica espacial en los usos del suelo, de las áreas urbanas; llevando a éstas en diferenciales procesos evolutivos espacio-tiempo, a convertirse en zonas con límites territoriales intensamente dinámicos y en otros tantos casos, en espacios consolidados con características irreversibles de metropolización prematura. Los componentes endógenos y exógenos a los que nos referimos son:

1. La variable del componente económico: que se relaciona con la producción específica o la especialización funcional y lo que de esto se de-

riva: el empleo y su localización, el crecimiento económico, el bienestar de pobladores y otros (Polése, M.1998:29-58).

2. La variable del componente político: que se asocia con el órgano de gobierno, que en las áreas metropolitanas, generalmente es congregado en el centro metropolitano, de donde emanan algunas de las decisiones de política territorial y social, al resto de los gobiernos locales para propiciar equilibrio urbano y gobernabilidad (Hall, J.:2005:211-212; Bowman, A. 2007: 163-174).

3. La variable del componente socio-demográfico: que se encadena al crecimiento de la población y a sus características inherentes (Gómez, de L.:2001:403-605).

4. La variable del componente territorial: que es el componente espacial y tiene su expresión en la ocupación y localización del suelo por la población y la actividad económica derivada de la misma (Zárate, A.:2003:134-179; Vinuesa, J.:1991:121-150);

5. La variable del componente ambiental: que se asocia, entre otras cosas, con la sustentabilidad ambiental y la conservación del ecosistema (Yorki, C.: 2005: 33-60).

6. La variable del componente exógeno vinculado al subdesarrollo (Dos Santos, T.: 2004:85; 2003: 60), en donde Di Filippo, menciona a México como de subdesarrollo intermedio (Filippo DI, A.: 1998:8)⁸.

7. La variable del componente exógeno vinculado a la mundialización galopante o comúnmente llamada globalización, que en muchos casos, incorporan procesos externos los cuales tienden a influir, transfigurando los patrones regionales del sitio (culturales, identitarios y otros) y sobre todo, las distintas formas de vivir y construir la ciudad, en virtud del "conjunto de diásporas" que menciona Bauman, Z. como integrantes del lugar (Bauman, Z.: 2010:9-51; Sassen, S.: 2007: 21; 1991: 23; Castells, M.: 2005:31-52).

La propuesta en términos muy generales, es que a partir de estos componentes vinculados a las *fuerzas centrífugas expansivas* y a las características relacionadas a los conceptos de *metrópoli prematura* y de *contemporaneidad líquida*, el espacio urbano va ensanchando sus límites perimetrales, en muchos de los casos sin un proceso de planeación que integre en las políticas públicas incorporadas en la agenda de gobierno, la visión del Otro, esto es, que se constituyan en lo que se ha denominado *políticas públicas de alteridad*⁹, las cuales involucran a los tres actores sociales:

1. Al Estado-gobierno como institución de mando, aquella legítimamente constituida, en cualquier transversalidad: federal, estatal o municipal;
2. A los *hacedores* directos de las políticas representados por los funcionarios públicos adscritos al Estado-gobierno servidores de la sociedad, y finalmente;
3. En el ámbito longitudinal: al grupo social de referencia, a la sociedad en su conjunto, sector, barrio u otros pobladores a la que éstas van dirigidas.

Finalmente, a continuación se explorara la *tercer visión* referida a la escala intrametropolitana, donde se tratará de incorporar, con mayor profundidad que las dos visiones de escala anteriores, la relación entre el concepto de imaginario y con la esfera de la planeación espacial urbana.

3. El espacio territorial metropolitano y su relación con sus imaginarios.

El contexto de lo que a continuación se explora, se vincula con la forma en que el individuo o un grupo de ellos, anclado's a su espacio-urbano identitario, construyen un *imaginario* de su *hinterland* mediático, este imaginario en construcción proveniente de pobladores-imaginantes radicados en el sitio, tiende a constituir el *imaginario urbano*; el cual es generado en un proceso secuencial, donde la "*acción imaginante*" (Bachelard, G.:1943/1994:9, citado por Banchs, M.: 2007: 51) de un individuo o de un grupo de sujetos pertenecientes a una determinada

matriz social, representarían la forma en que ellos interpretan el sitio (Abric, J-C.: 2004:11-75): esta sería precisamente, la visión del sujeto-imaginante, la perspectiva del Otro, la mirada desde la alteridad; y la intención es incorporar esta visión del Otro, en los procesos generativos de las políticas públicas utilizadas para la planeación espacial del lugar. En este orden de ideas, el espacio metropolitano lugar donde la sociedad procesalmente va cimentando, edificando y estructurando la base de su constitución identitaria, o mejor su imaginario social, está representado desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis (Castoriadis, C.: 2006: 53; 1986:15; 1981: 54), en lo que solía llamar “la institución de la sociedad IS”¹⁰; donde la sociedad estaría compuesta por un conjunto de *instituciones*, siendo éstas, evidentemente, la parte medular del imaginario social; por lo que la IS estaría constituida procesalmente de una memoria histórica y socio-cultural identitaria; ya que es la que mantiene unida a la sociedad, dándole sentido de cohesión, legitimidad, identidad y otros más.

La idea de Cornelius Castoriadis es descubrir no sólo lo que mantiene unida a la sociedad, sino también, el origen de ésta y la forma de lograr su evolución transformacional; aquí es necesario subrayar que uno de los propósitos en este artículo, es el establecimiento de una relación entre conceptos como: el imaginario urbano, social instituyente, social instituido y radical¹¹, con otras nociones vinculadas al espacio territorial metropolitano y a sus usos del suelo; yuxtaponiendo estas nociones del imaginario al espacio físico-territorial del sitio, como un anclaje fundamental de la sociedad radicada en el lugar, que agrupa a los pobladores imaginantes ahí asentados ¿Y cómo y por qué sería este tránsito? ¿Y el imaginario social instituyente y social instituido cómo pudiera intervenir positivamente en el proceso de la planeación?

Lo primero que habría que entender, es que el *imaginario radical* desde la posición castoriadisiana¹², tiene una relación con la argumentación de la *creación a partir de la nada (ex nihilo)*, basándose en la idea del *primer contacto*; indicando que cuando un individuo nace, lo que le permite llegar a ser un individuo, es la previa socialización con los otros sujetos

ligados directamente a él: padre, madre u otros; ese primer contacto, esa *unidad* a partir de la nada, en palabras de Zapolsky (Zapolsky, L s/f) y Banchs (Banchs, M.:2007:56), “es una realidad de naturaleza biológica-inicial: *boca-pecho-placer-leche*, de implicaciones fundamentales” (Zapolsky, L s/f); ya que el primer contacto, da pie a la formación de las primeras imágenes o de sus *imágenes radicales*, fundando en el individuo la capacidad de imaginar y su primera representación *radical*.

Lo que no menciona Cornelius Castoriadis, es que este tránsito procesal-generacional, implica que cada individuo perteneciente a un determinado grupo social, tiene una percepción no sólo de su matriz social de referencia y de sus propias características intrínsecas (sociales, económicas, culturales, identitarias); sino también, del espacio territorial donde radica y de las particularidades en la habilitación urbana de éste, lo cual representa información básica para el planeamiento de las políticas públicas de alteridad (Roth, A. 2006:13-55; Sousa, E.:2015; 2012: capítulo 1 y 2).

En segundo lugar, para explicar la forma en que el espacio territorial social-urbano, asiento físico de los pobladores-imaginantes, tiene una relación operativa-transformacional con los procesos de planeación, su metodología y las estrategias ligadas a las políticas públicas de desarrollo urbano, y el asunto de los imaginarios *social instituyente* y *social instituido*, e incluso con el concepto de la *institución de la sociedad*; y entender la manera en que estos conceptos mencionados, pudieran contribuir a avanzar en el conocimiento de los procesos de planeación metropolitana, que den mayor certidumbre a las estrategias orientadas a equilibrar el desarrollo territorial de los usos del suelo del sitio; primeramente habría que entender la posición de Cornelius Castoriadis, en torno a estos imaginarios; aún más, en virtud de que estos dos imaginarios tienen una relación directa, no sólo con el espacio físico-territorial donde se desarrolla la vida urbana de los sujetos-imaginantes (Tamayo, S.: 2005:91); sino también, con la organización de la sociedad en tanto *institución de la sociedad* y de las *significaciones imaginarias* sociales que tienen que ver con ésta (Castoriadis, C. 2006: 75-106), sería una *conditio sine qua non* el subrayar la forma en que la mencionada institución de la sociedad y sus

significaciones imaginarias, se despliegan circulando en dos dimensiones, teniendo una correspondencia directa entre sí; nos referimos a: *i*. La dimensión conjuntista identitaria y a *ii*. La dimensión imaginaria.

3.1. 1. La dimensión conjuntista identitaria

Desde la perspectiva conjuntista identitaria, Castoriadis, C. indica que en la sociedad existe una forma de organización, en la que coexiste una “realidad de las cosas, que se prestan para poder ser agrupadas en conjuntos determinados y para que la lógica de la identidad les pueda ser aplicada” (Zapolsky, L.: s/f), de ahí el nombre de conjuntista identitaria; dicha lógica, funciona en lo que se podría llamar como una *determinicidad*, lo cual significaría que se genera un esquema para la determinación individual de las cosas en la mundanidad (Arendt, H.:2002:23). Primeramente lo que se debería de entender, es en dónde y qué genera esa determinicidad. Inicialmente se parte de que esto se genera en el campo de lo social-histórico¹³; pero aquí lo fundamental sería destacar que la *institución de la sociedad*, considerada como un todo, está formada por todas las instituciones instituidas, determinando para los pobladores-imaginantes lo que es real y lo que no lo es, lo que es justo o injusto, lo que es legal o ilegal, lo que tiene sentido y lo que no lo tiene.

Así, la sociedad como sistema autopoiético, se convierte además en un “sistema de interpretación del mundo, en su creación, en su constitución y en la construcción de su propio mundo” (Castoriadis, C.: 1986:5), que va modificándose y ajustándose a las transformaciones de la contemporaneidad (de ahí lo *líquido*), reescribiéndose en fases iterativas social-históricas, que originan modificaciones en el espacio urbano, generando lo que se conoce como la teoría de las *etapas de metropolización* (Unikel, L.: 1978; Sobrino, J.: 2003; Busquets, J.: 1993; Vinuesa, J. 1991: 89-112; Sousa, E.: 2009; 2007; 2010^a).

3.2.2. La dimensión imaginaria

Ahora, con respecto a lo genera esa determinicidad, sería prudente subrayar que desde el ámbito castoriadisiano, es a partir de la *dimensión*

imaginaria, donde la institución de la sociedad tiene una relación de correspondencia directa con el concepto *significaciones imaginarias sociales*; las cuales finalmente son aquellas creaciones del colectivo social, que definen en el mundo “las cosas que en él se encuentran, las relaciones de esas cosas entre sí y con los individuos que habitan en ese mundo” (Zapolsky, L. s/f: 2). En efecto, las *significaciones imaginarias sociales* son las que le dan sentido no sólo al mundo donde se desarrolla la vida, sino también, hace que las propias instituciones sociales tengan un sentido operativo y por ello, según la perspectiva del mismo autor, también de eficacia¹⁴.

4. El campo social-histórico y su representación en el espacio urbano

En este contexto ¿Qué relación tendría el asunto del campo social-histórico, la institución de la sociedad y aquellos conceptos derivados, que se han explicado en estos últimos párrafos en la esfera de los procesos de planeación urbano-metropolitano y en la generación de las políticas públicas de alteridad? Y ¿De qué forma podrían ligarse estos mismos conceptos en la esfera de la espacialidad urbana? Para abordar estos cuestionamientos y tratar de responderlos, sería posible acercarse a ello mencionando inicialmente, que desde la óptica castoriadisiana las nociones del campo social-histórico y de la institución de la sociedad, en tanto formadas, constituidas e integradas por pobladores-imaginantes; tendrían que ceñirse dentro de la esfera de un espacio definido, ya sea éste: urbano, metropolitano, periurbano, regional, nacional, internacional u otro; ya que los conceptos aludidos »campo social-histórico, la institución de la sociedad, significaciones imaginarias sociales, y otros«, tienen una base formal, instituida en individuos concretos, y éstos deberán de poseer un asiento territorial donde desarrollen la dinámica cotidiana de su vida en sociedad; por lo que no sería sensato considerarlos como entidades en abstracto:

Por otro lado, seguramente se estará de acuerdo en que para el ordenamiento territorial en la evolución expansiva del suelo, producida

por el incremento de pobladores, es necesario vincularlo a los procesos metodológicos de la planeación urbana que operen en el sitio; aquí es posible, en la ámbito que enlaza éstas ideas a los cuestionamientos planteados anteriormente y a los objetivos del artículo, establecer un *común denominador* que tenga la particularidad de situar en un mismo campo de conocimiento y en un equivalente tiempo-espacio, a estas vertientes conceptuales provenientes de disciplinas disímiles, esto es: compatibilizar los conceptos castoriadisianos mencionados y aquellos provenientes de la planeación urbana. Entonces, la idea es la de generar un divisor específico, que pueda aterrizar a los conceptos planteados, por la teoría castoriadisiana, en la teoría urbana, la cual tiende a operacionalizar sus estrategias metodológicas como políticas públicas. Desde esta perspectiva de investigación, se propone que dicho divisor es justamente el espacio urbano; incluso, podría considerarse en un ámbito más abarcativo, como el que implica el espacio territorial indicado en el diagrama 1.

En efecto, el suelo urbano y su territorio de influencia, debe de ser considerado como sostén y como soporte físico de la institución/imaginante; esto es, no únicamente de todas las actividades que en un momento dado estarían ligadas a los movimientos, diligencias y dinamismos cotidianos, que son inherentes a las disímiles matrices sociales enlazadas al lugar; sino también, de las instituciones que como se ha mencionado a lo largo de este artículo, son las que dan cohesión, legalidad, significación y además, organizan y orientan a la sociedad imaginante del lugar. De ahí que el espacio territorial urbano deba su consideración como un componente inherente, en la esfera institución/imaginante algo que no fue contemplado por la teoría castoriadisiana; aún más, el espacio urbano debe de ser considerado como un común denominador, un divisor que permita no tan sólo el diseño de políticas públicas integrales con la visión del Otro, sino también su aplicación *in situ*; lo cual está representado en la $PPA = \left\{ \frac{CSH \sim IS \sim SIS \sim OT}{EU} \right\}$ siguiente

ex $PPA = \left\{ \frac{CSH \sim IS \sim SIS \sim OT}{EU} \right\}$

Donde: PPA= Políticas públicas de alteridad; CSH=Campo Social his-

tórico; **IS**= Institución de la sociedad; **SIS**=significaciones imaginarias sociales; **EU**= espacio urbano; **OT**=otros

Esto llevaría ante diversas prerrogativas que permiten, no únicamente el abordaje de los cuestionamientos que dieron lugar a las reflexiones precedentes, además contar con la posibilidad de plantear líneas de investigación heterogéneas en torno de este común denominador aludido y su relación con la concepción teórica castoriadisiana; sin embargo, y a pesar de la posible existencia de toda esta gama de posibilidades, para darle continuidad a las consideraciones ligadas a lo explicado anteriormente y referirlas al contexto del *imaginario radical*, aquel imaginario que se ha descrito anteriormente como formador del individuo *ex nihilo* y que según la teoría de Cornelius Castoriadis se enlaza a la esfera de la *sociedad y sus transformaciones*¹⁵; se propone yuxtaponer la noción de las *transformaciones de la sociedad*, al concepto de *etapas de metropolización* y ambas, a una base común, que es el *espacio urbano*; y de ahí, a otros espacios transversales del territorio »periurbano, regional, subregional y otros«. Aquí, lo que habría que definir inicialmente es, no exclusivamente el cómo, el dónde y el quién coordina institucionalmente, los procesos transformadores de la sociedad, ligados a las etapas de metropolización en el espacio urbano-metropolitano; sino además, cuál es el *origen* de las instituciones que organizan y orientan la expansividad periférica el suelo urbano.

Seguramente ha quedado clarificada la forma evolutiva en que la institución de la sociedad, *instituye* procesalmente a una variedad de instituciones con propósitos específicos e indicativos; por ejemplo, aquellos que se asocian con: los de procuración de justicia, los tributarios, los de asistencia social, los de seguridad, los de la planeación del desarrollo urbano y otros muchos más. Este caso particular de abordaje investigativo que nos ocupa, enlazado al espacio urbano como base común, se ha referido solamente a aquellas organizaciones, dependencias o agencias para el desarrollo urbano, de plataforma gubernamental: federal, estatal o municipal; instituciones que en sus diferentes esferas de operatividad están orientadas hacia la coordinación normativa de la conducción, la orientación y el ordenamiento equilibrado de los usos del suelo en el

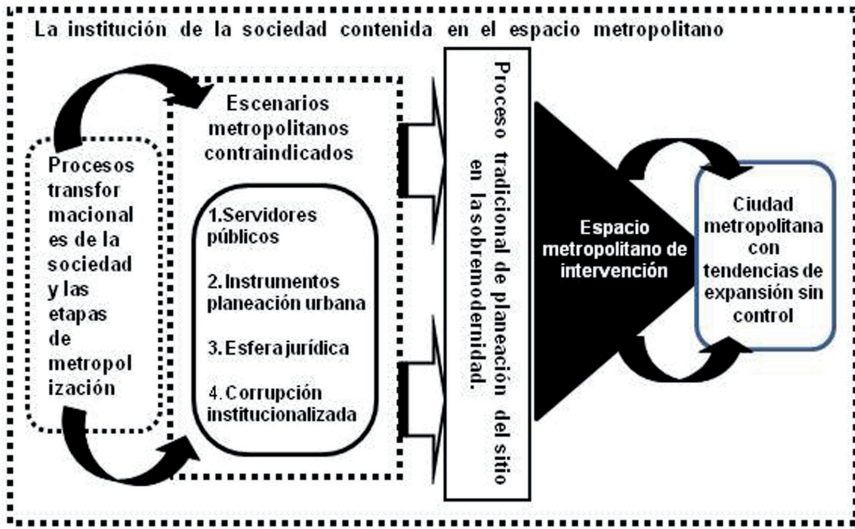
espacio urbano; o por lo menos ese debería de ser el propósito, que vincula, las *etapas de metropolización*, al concepto castoriadisiano de *sociedad y sus transformaciones*, en un espacio territorial urbano de intervención.

Entonces, contextualmente se propone que éste podría ser el origen, la razón y el fundamento de la institucionalidad que coordina la operación de las acciones de política pública, tendientes a ordenar el espacio metropolitano, y los sujetos operativos que lo hacen posible serían los funcionarios públicos adscritos a estas instituciones de orden gubernamental, en sus diferentes esferas de intervención.

4. Conclusión

En este orden de ideas, las deducciones iniciales derivadas de la anterior exploración, que enlaza conceptualmente a los *imaginarios urbanos* como una percepción de la vivencia cotidiana del Otro, a la planeación urbana y la generación de políticas públicas del ordenamiento espacial, indican que no corresponde únicamente al cuestionamiento de la forma en que se coordinan institucionalmente los procesos espaciales transformadores de la sociedad, donde pudiera existir el *quid* del conjunto de problemas urbanos que permiten una evolución expansionista de los usos del suelo sin control y sin alteridad; sino también sería fundamental la consideración, entre otros, del grado de desarrollo y de *prematurez* del lugar, esto en virtud, por lo menos, de cuatro escenarios perniciosos inherentes al proceso de ocupación y de apropiación del suelo, que son factores que intervienen en la morfología espacial del lugar, sobre todo en las metrópolis con tendencias prematuras; de ahí que el espacio urbano se ha desarrollado institucionalmente como un elemento central del proceso de planeación simulada, pero también con el agravante de los cuatro escenarios adversos mostrados en la figura 1 y el diagrama 3:

Figura 1: Ciudad metropolitana sin control: escenarios contraindicados.



Fuente: Datos generados por el autor de esta investigación

El primer escenario proclive que se muestra en la figura 1, estaría personificado por los servidores públicos *»servi publici«*, aquellos funcionarios adheridos a las diferentes dependencias o agencias que se supone procuran, mediante procesos metodológicos ligados a instrumentos operativos de la planeación urbana, el desarrollo equilibrado de los usos del suelo del lugar, mediante la ejecución de políticas públicas, en las diferentes etapas de metropolización por las que atraviesa la ciudad; el inconveniente pernicioso surgiría, según la visión imaginaria de la otredad, cuando esos funcionarios:

i. Son designados *»sobre todo los de altos niveles decisorios«* por procesos diferentes y muy separados de sus cualidades en el manejo, del ámbito de la planeación metropolitana; incorporándose a la dependencia gubernamental que guía la expansión periférica de los usos y destinos del suelo, en muchos de los casos, solamente como *figurines* políticos diletantes de *temporada*¹⁶, esperando *impulsarse* para escalar nuevos cargos en otras dependencias. Subordinando el bienestar social de su

comunidad a intereses de grupúsculos formados, entre otros, por especuladores y desarrolladores del suelo tiempo completo¹⁷, los cuales solamente persiguen la acumulación primaria de capital y no poseen una conciencia social, mucho menos escrúpulos ecológico-sustentables. En todo caso ni tendrían por qué tenerlos: su ideología se basa en buscar exclusivamente el acaparamiento como fin último.

Diagrama 3: Ciudad metropolitana de planeación simulada: escenarios endógenos conraindicados.



Fuente: datos generados en el proceso de esta investigación.

ii. Cuando los funcionarios de rangos intermedios nombrados por procesos similares al anterior, carecen de la experiencia pragmática requerida en el manejo operativo de la espacialidad integral del sitio.

iii. Cuando los funcionarios operativos de menor rango, no poseen las habilidades metodológicas necesarias en los procesos de la planeación del lugar, mostrados en la figura 1 y el diagrama 3.

En el *segundo* escenario relacionado con el ordenamiento expansivo del sitio, estarían involucrados aquellos instrumentos como los de la planeación urbana y sus procesos metodológicos inherentes; aquí, y por el momento, se identifican solamente algunas de las acciones inapropiadas en su aplicación metodológica, con el propósito solamente de situar al lector, en el ámbito preliminar de los problemas inherentes a las dependencias de gobierno que procuran el desarrollo urbano en una metrópoli prematura; ya que no se dispone del espacio suficiente en este artículo:

i. La primera circunstancia inconveniente estaría ligada a la elaboración de modelos de ciudad indicativos, confeccionados, por los funcionarios públicos de características similares a las mencionadas anteriormente y desde una dependencia de gobierno que tiende a simular el proceso de la participación ciudadana (del *Otro*, de la *alteridad*), generando políticas públicas, sin conciencia de *alteridad*¹⁸, las cuales minimizan sus beneficios sociales, utilizando en forma ineficiente, ineficaz e inefectiva, los recursos gubernamentales siempre escasos.

ii. Otra práctica inapropiada consistiría en la adquisición de modelos de planeación importados de otros países, muchos de ellos con un grado de desarrollo mayor, sin considerar las adecuaciones requeridas en el sitio, utilizando estos instrumentos no sólo para el ordenamiento territorial del lugar; sino también algunas de sus metodologías específicas son empleadas para desarrollar o regenerar zonas o áreas definidas, por ejemplo: los centros metropolitanos (centros históricos), los lugares difusos u otros sitios de desarrollo diferenciado de la ciudad metropolitana.

iii. La consideración del sitio metropolitano como una ínsula, sin sus relaciones contextuales inherentes a los factores exógenos del lugar: globalización y grado de desarrollo; incluso, sin los fundamentos endógenos ligados a las variables: idiosincráticas, las identitarias (Tamayo, S.: 2005:91) y otras pertenecientes a cada una de las matrices sociales imaginantes existentes en el sitio.

- iv.* La utilización de metodologías físico-espacialistas sin consideración de incorporar en el proceso de la generación del plan, a otras disciplinas, otras variables y otros enfoques, como los mencionados en las páginas anteriores, que le den el carácter de integralidad a las propuestas territoriales y puedan proporcionar no sólo mayor certidumbre a la aplicación de las políticas públicas gubernamentales; sino también, utilizar en forma más eficiente, efectiva y eficaz los recursos públicos.
- v.* Y otras más diagramadas en la figura 1 y el diagrama 3.

En el *tercer* escenario aparecería justamente en la esfera jurídica, una figura fundamental-instituida que, entre otras cosas, da seguridad y continuidad a los programas y a las políticas públicas derivadas del proceso de planeación de la agenda de gobierno, aquí habría que considerar desde la óptica de esta investigación, varias circunstancias negativas, que afectan o tienden a perjudicar el proceso de planeación integral en las metrópolis prematuras:

i. La principal circunstancia proclive que se percibe en la esfera ligada en el ámbito jurídico, por lo menos en México, estaría representada por las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) otorga a los municipios, particularmente nos referimos al artículo 115 fracción V° inciso "a", en donde se faculta a los gobiernos municipales, entre otras cosas, para "formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal" (cfr. la CPEUM); imposibilitando la generación de planes, programas, y de políticas públicas de carácter abarcativo para la generalidad de la esfera metropolitana, propagando en el proceso, acciones limitadas solamente al ámbito local; las cuales en la visión del contexto metropolitano, son francamente reducidas, cercenadas y carentes de toda lógica contemporánea.

ii. Pudieran existir, de hecho existen, otros agravantes vinculados a leyes y reglamentos particulares de cada entidad federativa, pero, por el momento y para el propósito de este apartado se subrayaría, preliminarmente, lo anotado en el inciso anterior y mostrado en figura 1 y el diagrama 3.

En el *cuarto* escenario estarían involucradas las prácticas inherentes a la corrupción, que en este apartado de la investigación, la designaríamos como la *corrupción institucionalizada*¹⁹ (cfr.: el diagrama 3), en virtud del grado de contaminación que ha desarrollado en este tiempo líquido y de prematurez, no sólo algunos de los funcionarios públicos adscritos las instituciones normativas ligadas a la planeación metropolitana²⁰; además, ciertos políticos de diferentes esferas de gobierno con intereses proclives (Lascano,C.:2007:65). Aún más, sería posible afirmar que el asunto de la corrupción no es privativo de una entidad federativa o de un país latinoamericano como México y de sus metrópolis prematuras, o algún otro del mundo desarrollado (Alonso, J.: 2011:105-129); incluso, tampoco de este tiempo-espacio-diferencial, ya que pareciera ser una práctica entendida y aceptada en todo el mundo antiguo, moderno y contemporáneo; únicamente que en la actualidad, aparentemente esta *costumbre convencional* pareciera no solamente haber incrementado sus prácticas en la cotidianeidad (Alonso, J.: 2011:43-70); sino que también, las consecuencias acumuladas al medio ambiente ecológico que está vinculado a la sustentabilidad del sitio, se manifiestan mucho más amenazantes y menos controladas. Sobre este tema todavía hay gran cantidad de argumentos, situaciones, malestares y consecuencias socio-espaciales producidas, no sólo que mencionar, también que denunciar. Por el momento, los comentarios estarían ceñidos y limitados solamente a los tres escenarios citados en los párrafos anteriores: *i*. Servidores públicos (*servi publici*), *ii*. Los instrumentos como los de la planeación urbana y sus procesos metodológicos inherentes, y *iii*. La esfera jurídica.

En el caso de los *i*. *Servidores públicos (servi publici)* el asunto de la corrupción adquiere una connotación dramática, en virtud de que los funcionarios en tanto individuos, muchos de ellos con poder de decisión y con nombre y apellidos, serían sujetos identificables y ciertamente ellos serían los principales operadores de estos procesos proclives, claro está, en contubernio con aquellas personas de la sociedad civil, que se verían beneficiadas con el propio acto de la corrupción y que justamente son los que están dispuestos a pagar en dinero, en especie, o también a *devolver el favor* (Lascano,C.:2007:87); lo espectacular e impresionante de la cuestión sería que: desde los sugeridos *figurines políticos* mencio-

nados anteriormente y que son ubicados por designación política en los altos mandos decisorios de la dependencia gubernamental, ligada a la planeación del desarrollo urbano y los que designaron a estos figurines, que indiscutiblemente evidencian posiciones jerárquicas de más alto rango en la esfera de gobierno; hasta aquellos burócratas de menor condición decisoria, mencionados en los párrafos anteriores, pudieran tener la tendencia a participar de estas actitudes proclives; afectando por evidentes razones, todo el proceso que implica el desarrollo y la evolución transformacional del sitio y por ende a la sociedad imaginante ahí radicada, incluyéndose paradójicamente, a ellos mismos y sus familias (Sapelli, G. 1998:17-87).

Al abordar la corrupción institucionalizada en el ámbito de *ii. Los instrumentos* como los de la planeación urbana y sus procesos metodológicos inherentes; sería necesario por lo menos, hacer notar que aún y con todas las deficiencias metodológicas-operativas indicadas en el inciso correspondiente, esos instrumentos en tanto herramientas para la planeación, pueden ser manipuladas desde las dependencias de gobierno habilitadas jurídicamente para tal efecto, en muchos casos, tendenciosamente y con fines proclives; justamente por los funcionarios que ahí trabajan en contubernio con los sujetos que obtendrían el beneficio de tal acción negativa; generando instrumentos de planeación viciados, contaminando sus derivados como serían: los programas, las políticas públicas que se incorporan a la agenda de gobierno y otros más, los cuales posteriormente, tienden solamente a clasificarse como fallidos, sin ninguna penalidad para los operadores involucrados (cfr.: el diagrama 3).

Finalmente, es en *iii. La esfera jurídica*, donde los actos de corrupción pudieran adquirir una institucionalidad y una legalidad perniciosa y en todo caso, donde quedaría evidenciada la participación de múltiples personajes, tanto del ámbito vinculado a las dependencias enlazadas al asunto de la planeación de esferas políticas de ambientes diferenciados, así como de individuos del sector privado; en este sentido nos referimos, más que a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a las leyes y reglamentos elaborados en cada enti-

dad federativa, particularmente a la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano y, a los reglamentos ligados al mismo *ítem* formulados por los municipios (Rodríguez, M.: 2007. 21-67), indicados en la figura 1 y el diagrama 3.

Para finalizar, esta sucinta argumentación teórica, se han desprendido aquellas circunstancias que permiten avanzar en el conocimiento sobre la visualización, el origen, la razón y el fundamento de la institucionalidad gubernamental ligada a los escenarios urbanos y algunas de las circunstancias endógenas contraindicadas, que han propiciado y continúan incidiendo en acciones que tienden a favorecer entornos de desequilibrio, en la distribución orientativa de los usos del suelo, no únicamente en las coronas de las metrópolis prematuras; sino además, al interior de la misma, en los cambiantes procesos transformacionales espacio-tiempo en la contemporaneidad líquida que nos atañe vivir.

4. Bibliografía

- Abric**, Jean-Claude. (2004). *Prácticas sociales y representación*. México; Ediciones Coyoacán.
- Aguilar, Luis. (2010.). *Política pública*. México; Siglo XXI.
- Alonso, José; Mulas, Carlos. (2011). *Corrupción cohesión social y desarrollo*. El caso de Iberoamérica. Madrid; FCE.
- Arendt, Hanna. *La condición humana*. (2002). México: Paidós.
- Augé, Marc. (2005). *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.
- Arruda, Ángela. 2007. *Espacios imaginarios y representaciones sociales*. México: Anthropos: Universidad Autónoma Metropolitana UAM (Iztapalapa).
- Bachelard, Gastón. (1994). *El aire y los sueños. Ensayo sobre la imaginación del movimiento*. Santa fe de Bogotá. FCE.
- Banchs, María; Agudo, Álvaro; Astorga, Leslie. (2007). *Imaginarios, representaciones y memoria social*. En Arruda, Ángela. *et alia*: 2007; México, Anthropos, UAM.
- Bauman, Zigmunt. (2010). *Mundo consumo*. Madrid. Paidós.
- Bauman, Zigmunt. (2004). *Modernidad líquida*. México: FCE.
- Bettin, Gianfranco. (1982). *Los sociólogos de la ciudad*. Barcelona; Gustavo Gili.

- Borja, Jordi. (2002). *Local y global*. Madrid. Taurus
- Bowman, Ann. (2007). "Urban Government." RONALD K. VOGEL (*Editor*). *Handbook of Research on Urban Politics and Policy in the United States*. USA: Greenwood Press.
- Busquets, Javier. 1993). *Perspectiva desde las ciudades. Ciudad y territorio*. México: Estudios territoriales; número 95-96, p. 163-174.
- Castells, Manuel. (2005). *Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial*. Santiago de Chile, FCE.
- Castoriadis, Cornelius. (2006). *Una sociedad a la deriva*. Buenos Aires.
- Castoriadis, Cornelius. (2001). *Figuras de lo pensable*. Buenos Aires. FCE. En Arruda, A. *et alia*: 2007; México, Anthropos, UAM (Iztapalapa).
- Castoriadis, Cornelius. (1986). *El campo de lo social histórico*. En http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio04/sec_3.html
- Castoriadis, Cornelius. (1981). *L'institution imaginaires de la société*. París; editions du Seuil. En Arruda, A. *et alia*: 2007; México: Anthropos, UAM (Iztapalapa).
- Dos Santos, Theotonio. (2004). *Economía mundial*. México: Plaza y Valdez.
- Dos Santos, Theotonio. (2003). *La teoría de la dependencia*. Barcelona E. Plaza y Janes.
- Filippo Di, Antonio. *La visión centro periferia hoy*. Revista de Comisión económica para América latina CEPAL. Número extraordinario; 1998: pp.8
- Garza, Gustavo. (2011). *Visión comprensiva de la distribución territorial del sector servicios en México*; México, El Colegio de México.
- Garza, Gustavo; Filion Pierre; Sands, Gary. (2003). *Políticas urbanas en grandes metrópolis*. México; El COLMEX.
- Gómez, de León. (2001). *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*. México; Siglo XXI.
- Hall, John. (2005). "Governance." Entrada en Roger Caves. 2005. *Encyclopedia of the City*. USA y Canadá: Taylor & Francis Group.
- Lascano, Carlos. (2007). *Funcionarios públicos corruptos empresarios corruptores y derecho penal*. En Zapatero, Virgilio. *La corrupción*. México; Ediciones Coyoacán. 2007.
- Lefebvre, Henry. (1980). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.
- Mancilla, Elizabeth. (2006). *Desarrollo urbano y vulnerabilidad a desastres en América Latina*. En Méndez, Alejandro. *Estudios urbanos contemporá-*

- neos. México; M. A. Porrúa.
- Martínez, José. (2004). *Corrupción de estado*. México; Benemérita Universidad de Puebla.
- Méndez, Alejandro. (2006). *Estudios urbanos contemporáneos*. México; M. A. Porrúa.
- Massiris, Ángel. (2008). Políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial y sus perspectivas en un mundo globalizado. En Salinas María. *El ordenamiento territorial. Experiencias internacionales*. México; Secretaría del medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT).
- Morris, Anthony. (2007). *Historia de la forma urbana*. Barcelona. Gustavo Gili.
- Pineda, Noel; Franco, Roberto. (2008). Propuesta metodológica para la elaboración de un diagnóstico en el ordenamiento territorial municipal. En Salinas María. *El ordenamiento territorial. Experiencias internacionales*. México; Secretaría del medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT).
- Polése, Mario. (1998). *Economía urbana y regional*. Costa Rica. Libro Universitario Regional.
- Pujadas, Romá.; Font, Jaume. (2008). *Ordenación y planificación territorial*. Madrid; Síntesis.
- Rodríguez, Mauro. (2007). *Manual de anticorrupción*. México; Trillas.
- Roth, André-Noël. (2006). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá; Aurora.
- Salinas María. (2008). *El ordenamiento territorial. Experiencias internacionales*. México; Secretaría del medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT).
- Sapelli, Giulio. (1998). *Cleptocracia*. Buenos Aires; Losada.
- Sassen, Saskia. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires; Katz.
- Sassen, Saskia. (1991). *La ciudad global*. Argentina. Eubeva.
- Sobrino, Jaime. (2003). *Competitividad de las ciudades de México*. México: El colegio de México.
- Sousa, E. De la ciudad a la metrópoli. (2015). *Nuevas realidades territoriales*. Chile. Universidad del Bío-Bío.
- Sousa, E.; Cadena E.; Palacios, A. (2015a). *La ciudad un constructo social antropogénico*. Chile, Universidad del Bio-Bio.
- Sousa, Eduardo. (2012). *Espacios urbanos en la contemporaneidad II. El modelo de planeación*. México; Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sousa, Eduardo. *Los tres procesos intervinientes en la transformación de una*

- ciudad a una metrópoli prematura: una interpretación teórica. *Revista Urbano*, publicado en el N° 26 de Noviembre 2012.
- Sousa, Eduardo. La metrópoli prematura en la sobremodernidad líquida: Una figura aceleradora de la producción de espacios dicotómicos. *Revista Bitácora Urbana Territorial*. Publicado en el número 19–Julio/Diciembre de 2011a.
- Sousa, Eduardo. La espacialidad urbana en una metrópoli prematura: su visión imaginaria desde la otredad. *Revista Cuadernos del CENDES*. Centro de Estudios de Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela. Publicado en el número 76. Enero-Abril del 2011b: 23-47.
- SOUSA, Eduardo. (2010). Espacios urbanos en la contemporaneidad 1. Argumentos teóricos para la generación de políticas públicas metropolitanas. México; Universidad Autónoma de Nuevo León, Colección Trayectorias.
- Sousa, Eduardo. De la ciudad a la metrópoli. Una interpretación teórica del fenómeno expansivo ligado a la vivienda, a la vulnerabilidad y a la pobreza. *Revista INVI (Chile)* publicado en la edición # 69: 2010a. Págs.19-101.
- Sousa, Eduardo. (2010b). La zonificación de áreas metropolitanas en la contemporaneidad metropolitana. *Revista Urbano*. Universidad del Bio-Bio, Concepción Chile: N° 22, Noviembre del Págs.: 78-86;
- Sousa, Eduardo. El proceso de ensanchamiento urbano y la diferenciación espacial: Ciudad vs. Metrópoli. *Revista Entelequia*: #12, otoño 2010c. p. 209-233.
- Sousa, Eduardo; Treviño, Jesús; Tamez, Antonio. (2010d). Análisis espacial y políticas públicas en estudios de casos seleccionados. México; Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sousa, Eduardo. (2009). El proceso expansivo en la territorialidad metropolitana. Fundamento teórico y génesis procesal: los espacios no ciudad en la sobremodernidad. México; Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sousa, Eduardo. (2007). El área metropolitana de Monterrey. Análisis y propuesta metodológica para la planeación de zonas periféricas. México. Universidad Autónoma de Nuevo León; colección Trayectorias.
- Sousa, Eduardo. (2006). Theoretical Foundations for the Analysis of Urban Planning In Mexico: The Metropolitan Area of Monterrey. En Wagner, F. Cabana, R. *Urban Sprawl: Lessons Learned from North America*. Department of geography, University of Waterloo, Canadá. .

- Tamayo, Sergio; WILDNER, Kathrin. (2005). Identidades urbanas. México; UAM. 384.
- Troitiño, Miguel. (2008). Ordenación del territorio y desarrollo territorial. La construcción de las geografías del futuro. En Salinas María. El ordenamiento territorial. Experiencias internacionales. México; Secretaría del medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT).
- Unikel, Luis. (1978). El desarrollo urbano de México. México: El Colegio de México.
- Vinuesa, Julio. (1991). Los procesos de urbanización. Madrid, Síntesis.
- Yorki, Carlos. (2005). Ciudad y sustentabilidad. Colombia. Universidad Piloto de Colombia.
- Zapolsky, Leonora. (s/f). *El concepto de realidad en la obra de C. Castoriadis*. http://www.avizora.com/publicaciones/filosofia/textos/0120_concepto_de_realidad_en_castoriadis.htm
- Zarate, Antonio. (2003). El espacio interior de la ciudad. Madrid. Síntesis.

(Endnotes)

- 1 Para profundizar en el concepto de política *pública de alteridad* consultar: Sousa, E.: 2012:capítulos 1 y 2; 2010: capítulo 6;
- 2 La Carta fue propuesta por “La Conferencia Europea de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio en Torremolinos 1983” Troitiño, Miguel. 2008:34
- 3 Para la esfera nacional consultar: Sobrino, J.:2003:195; para el área metropolitana de Monterrey consultar: Sousa, E.:2009:145; 2010c: 209
- 4 Sousa, E.: 2011a:43; 2011b:23; 2009:11-133; 2010d: 7-59; 2007:27-52;
- 5 Zigmunt Bauman, menciona que estos tiempos son particularmente difíciles para la libertad, “entendida como la autonomía de una sociedad de individuos autónomos” (2010:165); por lo que se podría considerar como una sociedad *heteronómica*: una sociedad que depende de factores externos, esto es dependiente del Otro.
- 6 Sousa, E.:2009:11-133; 2007:137; Borja, J. 2002 :11-75; Garza, G.:2003:137-161
- 7 El *impulso centrífugo* de expansión territorial en la ocupación del suelo urbano, es mostrado en el diagrama 2; por limitaciones de espacio no es posible profundizar en este concepto y en el de *fuerzas centrífugas expansivas*, por lo que se recomienda consultar Sousa, E.: 2010a en la siguiente dirección:

<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/issue/view/74>, o en mismo Sousa, E.: 2009: capítulo 3.

- 8 Según Di Filippo, desde la óptica de la presente revolución tecnológica, los centros son similares a los que hegemonizaron las relaciones internacionales durante el siglo XX: EEUU, Alemania y el Japón; mientras que las periferias se han diferenciado internamente: *i.* Superiores, las economías del Asia Oriental; *ii.* Intermedios, las emergentes latinoamericanas e; *iii.* Inferiores, más castigadas del África al sur del Sahara.
- 9 Sousa, E.: 2012: capítulo 2 (libro en proceso de edición); 2010:79-103
- 10 Entendiendo por la IS “lo que mantiene unida a una sociedad y le otorga su singularidad propia, diferenciándola de otras sociedades y de la misma sociedad en diferentes épocas; es una compleja urdidumbre de significaciones imaginarias que amparan, orientan y dirigen toda la vida de la sociedad y a los individuos concretos, que corporalmente la constituyen” (Castoriadis, C.:1981 citado por Banchs, María. 2007:54).
- 11 Castoriadis, C. ubica el concepto de *imaginario* en el marco de la *institución de la sociedad*.
- 12 *Radical* entendido como básico, fundamental.
- 13 El campo social-histórico en la lógica de Castoriadis alude a que no puede existir lo social sin lo histórico, lo que implicaría, que dentro de las sociedades existe una dimensión histórica, la cual se manifiesta “como una alteración de un orden social dado y posiblemente conduce al fin del viejo orden y al establecimiento de uno nuevo” Castoriadis, C.: 1986: 3. Nosotros esto lo relacionamos con la liquidez contemporánea.
- 14 Castoriadis, C. sólo menciona la eficacia, no la eficiencia y la efectividad, lo cual es considerado como una limitante importante.
- 15 Castoriadis, C.: 1981 citado por Banchs, M.: *opus cit.*:54
- 16 Lo que significa que están solamente de paso, provisionalmente.
- 17 En múltiples ocasiones los funcionarios y los especuladores son los mismos: representan al mismo sujeto.
- 18 Para profundizar en el concepto de política pública de alteridad consultar: Sousa, E. 2010. capítulo 6.
- 19 Martínez, J.: 2004:21-131
- 20 Se mencionan solamente las instituciones gubernamentales ligadas directamente con la planeación del sitio, pero eso no implica que otras dependencias, agencias gubernamentales estén también contaminadas con procesos ligados a la corrupción.